



La Asociación de Remo del Distrito Federal A.C, con base en sus Estatutos y Reglamentos vigentes, y con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, clubes oficiales públicos y privados, ligas deportivas, Instituciones de educación básica, media superior del sector público y privado de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2024

1. LUGAR Y FECHA.

Fecha	Sede
Sábado 9 y domingo 10 de marzo del 2024	Pista de remo y canotaje "Virgilio Uribe". (Antiguo Canal Cuemanco 4557, Pista Olímpica Virgilio Uribe, Xochimilco, 16034 Xochimilco, CDMX)

El objetivo de esta evaluación, es para definir a la PRESELECCION de Remo de la Ciudad de México, para los Nacionales CONADE 2024.

2.- CATEGORIAS Y RAMAS.

Categoría	Rama
SUB 15 13-14 años (2011-2010)	Femenil y Varonil
SUB 17 15-16 años (2009 - 2008)	Femenil y Varonil
SUB 19 17-18 años (2007 - 2006)	Femenil y Varonil
SUB 24 19-23 años (2005- 2001)	Femenil y Varonil

3.- PRUEBAS.

Categoría	Rama
SUB 15 13-14 años(2011-20010) F - V	2,000 MTS (1X, 2X, 2-)
SUB 17 15-16 años (2009 - 2008)F - V	2,000 MTS. (1X, 2X, 2-)
SUB 19 17-18 años (2007 - 2006)F - V	2,000 MTS. (1X, 2X, 2-)
SUB 24 19-23 años (2005- 2001)F - V	2,000 MTS. (1X, 2X, 2-)

Las categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2023-2024.



4.- PARTICIPANTES.

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

4.1. Deportistas.

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrado en la cédula de inscripción emitida por la Asociación de Remo.
- CURP.
- Estar afiliado a la Asociación de Remo y contar con su credencial de la Federación vigente.*
- Certificado Médico vigente.
- Identificación con fotografía (Copia).
- Acta de Nacimiento (Copia).
- Comprobante de domicilio (Copia).
- Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en el evento.
- Los atletas mayores de edad tendrán que firmar responsiva.
- Cubrir cuota de recuperación; por concepto de competencia.

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría. Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

Nota:* Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las coberturas y servicios que estas les puedan brindar.

4.2 Alcaldías Políticas

- Presentar Convocatoria de la Etapa Selectiva de la Alcaldía.
- Presentar Memoria Técnica de la etapa Selectiva de la Alcaldía, conforme a la Convocatoria General.
- Presentar estadística de participación.
- Si no se llevó a cabo la Etapa Selectiva de la Alcaldía se tendrá que informar mediante oficio firmado por el titular de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
- Presentar original y copia de la cédula de inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024, por modalidad, categoría y rama, en los formatos oficiales, debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Nota: La Alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no le serán consideradas las medallas obtenidas en la Memoria oficial de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

4.3. Entrenadores y Auxiliares.

- Estar registrados en la cedula de inscripción emitida por la Asociación.
- Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía Política.
- Estar afiliados a la Asociación de Remo.

4.4. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Remo, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.

5.- INSCRIPCIONES.

Tendrá una cuota de recuperación de \$150.00 para el pago de jueces, por carrera que se presente.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el día sábado 24 de FEBRERO del 2024, a las 10:00 horas y deberán entregarse al Presidente de la Asociación, ING. RAFAEL CHAIRES BRICAIRE o al director técnico EDGAR RENE MORALES DE LA ROSA en la oficina de ARDF, en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe.

- Nombre del Club.
- Clave y número de carrera de que se trate.
- Nombre completo de cada remero que componga la tripulación, así como de él o los suplentes y el timonel en su caso.
- Nombre y Firma del Delegado Autorizado por la Alcaldía.

6.- JUNTA PREVIA. SE COMISIONES.

Se efectuarán los días de regata en la sala de juntas de A.R.D.F. en la Pista Olímpica "Virgilio Uribe".

La junta previa se llevará a cabo a las 8:00 horas y la posterior al término de la regata.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual, deberán exhibir el documento correspondiente, signado por el representante de la oficina de deportes de su alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DEPORTES

7.- SISTEMA DE COMPETENCIA.

ELIMINATORIAS Y FINAL:

Se llevara a cabo por grupos eliminatorios o final directa si el número de embarcaciones es igual o menor a 6 botes.

SORTEO DE CARRILES:

Se realizará el día 24 de FEBRERO del 2024, a las 10:30 horas con la presencia de los delegados de todas las Instituciones inscritas, en la sala de juntas de la ARDF JUNTO AL SALON DE LA FAMA de la Pista de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe"

DE LAS TRIPULACIONES:

Un remero sólo podrá participar EN LA PRIMERA EVALUACION, en dos carreras como máximo.

Se permite la participación de tripulaciones combinadas, siempre y cuando su formato de inscripción esté firmada por todos y cada uno de los delegados autorizados de las Instituciones involucradas.

8.- REGLAMENTO.

El Vigente por la Federación Mexicana de Remo, A. C.

9.- PREMIACIÓN.

Se premiarán los 3 primeros lugares de cada prueba, categoría y rama, con medallas de Oro, Plata y Bronce según corresponda a su posición.

10.- UNIFORMES.

El deportista deberá portar el uniforme de su club, teniendo el uniforme interior de competencia.

11.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES.

Se conformará el Jurado de Apelaciones en la Junta Previa como lo marca el Reglamento General de Participación.

12.- PROTESTAS

Las protestas deberán ser presentadas por el delegado del equipo y dirigidas al juez árbitro del evento en un lapso no mayor a 30 minutos después de haberse firmado y publicado el resultado, deberán ser acompañadas de \$1,000 (mil pesos 00/100) que serán reembolsables si la protesta procede



13.-ALTAS Y BAJAS

Podrán presentarse hasta la junta previa. Tramitarlas ante sus Alcaldía Políticas y hacer de conocimiento a la Asociación Deportiva.

14.- INTEGRACIÓN DE PRESELECCIONES Y SELECCIONES PARA LA ETAPA NACIONAL.

La formación de tripulaciones estará a cargo de la dirección técnica de l A. R. D. F. Tomando en cuenta las asistencias a los entrenamientos, tanto en sus clubes, como también cuando sean convocados a los entrenamientos o campamentos como selección de Ciudad de México, en caso de no cumplir con estos requisitos, podrán ser excluidos de la selección.

Nota: clasificaran a los Nacionales CONADE 2024, únicamente los atletas que obtengan en sus categorías, los lugares señalados a continuación

CATEGORIAS Y BOTES QUE CLASIFICARAN A LOS JUEGOS NACIONALES CONADE 2024

FINALES DE LA PRIMERA:

Se llevarán a efecto de acuerdo al programa oficial.
Los días sábado 9 Y domingo 10 marzo del 2024

CATEGORIA	1° LUGAR	2° LUGAR	3° LUGAR
SUB 15 13-14 años(2011-20010)F - V	1X, 2X, 2-	1X, 2X, 2-	1X
SUB 17 15-16 años (2009 - 2008)F - V	1X, 2X, 2-	1X, 2X, 2-	1X
SUB 19 17-18 años (2007 - 2006)F - V	1X, 2X, 2-	1X, 2X, 2-	1X
SUB 24 19-23 años (2005- 2001) F - V	1X, 2X, 2-	1X, 2X, 2-	1X

15.-SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16.- TRANSITORIOS.

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación de Remo del Distrito Federal en coordinación con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



CIUDAD INNOVADORA
Y DE BENEFICIOS

PROGRAMA DE LA REGATA CDMX ELIMINATORIA PARA LA OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL 2024

JUNTA PREVIA :8:00 HRS.

SABADO 9 DE MARZO 2024

DOMINGO 10 DE MARZO 2024

CARRERA	HORARIO	PRUEBA		CARRERA	HORARIO	PRUEBA
1	9:00	1X H SUB 15		13	9:00	1X H SUB 17
2	9:15	2-H SUB 19		14	9:15	2X F SUB 15
3	9:30	2X F SUB 19		15	9:30	1X F SUB 19
4	9:45	1X F SUB 15		16	9:45	2X F SUB 24
5	10:00	2- H SUB 24		17	10:00	2X H SUB 15
6	10:15	2-H SUB 17		18	10:15	1X F SUB 17
7	10:30	2X H SUB 18		19	10:30	2XH SUB 24
8	10:45	1X F SUB 24		20	10:45	2- F SUB 19
9	11:00	2-F SUB 17		21	11:00	2X F SUB 17
10	11.15	1X H SUB 24		22	11.15	2-F SUB 24
11	11.30	2X H SUB 17		23	11.30	1X H SUB 19
12	11.45	2- H SUB 15		24	11.45	2- F SUB 15

Ciudad de México, a 12 de enero de 2024.


ING. RAFAEL CHAIRES BRICAIRE
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE
REMO DEL DISTRITO FEDERAL A.C


LIC. JULIO PEREZ GUZMAN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO